



CABEZUELA DEL VALLE

PLAN DE ACCIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030



AGENDA
2030

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Descripción del Ayuntamiento	5
3. Grupos de interés	10
4. Identificación de ODS	14
5. Medidas Plan de Acción	18
6. Seguimiento y Evaluación.....	49

1. Introducción

La Agenda 2030 de Naciones Unidas constituye un marco global para avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible, inclusivo y equilibrado, articulado en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS—, sus metas específicas e indicadores asociados. Su aplicación efectiva requiere trasladar este marco al ámbito local, donde los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, desempeñan un papel clave en la mejora de la calidad de vida, la cohesión social, la protección del patrimonio, la dinamización económica, la gestión sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la gobernanza.

En el marco del proyecto **“Implementación de Agenda 2030 en Red de Conjuntos Históricos igual o menor de 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres”**, cofinanciado por la Unión Europea y ejecutado, en este servicio, por el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se elabora el presente **Plan de Acción** para el Ayuntamiento de Cabezuela del Valle.

Este documento parte de un trabajo previo desarrollado a lo largo del año 2026, que ha incluido la elaboración de un diagnóstico ODS municipal, el análisis de la información disponible, el contraste con representantes municipales, la identificación de grupos de interés, la revisión de actuaciones existentes y la definición de posibles medidas con capacidad transformadora. Asimismo, el proceso ha permitido adaptar los objetivos globales de la Agenda 2030 a la realidad específica de cada municipio integrante de la Red de Conjuntos Históricos.

El diagnóstico se ha elaborado tomando como referencia los 17 ODS, sus metas asociadas, los indicadores disponibles, el marco estatal y autonómico, y la información específica del municipio. A partir de este análisis, se han identificado debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, alineando la revisión con cada uno de los ODS y adaptándola a la realidad local.

El Plan de Acción tiene como finalidad ordenar las prioridades municipales y facilitar la toma de decisiones, asegurando que las medidas propuestas respondan tanto a las metas oficiales de la Agenda 2030 como a las necesidades reales del municipio. Para ello, se consideran las competencias municipales, los impactos económicos, sociales y ambientales de la acción local, los principales problemas y oportunidades del territorio, los asuntos materiales y las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

A partir de este enfoque, el documento permite identificar los ODS prioritarios y secundarios para el municipio, alinear las actuaciones actuales con la Agenda 2030 y definir nuevas medidas potenciales. Entre estas últimas se desarrollan con mayor detalle aquellas consideradas acciones transformadoras, por su capacidad para generar un impacto positivo y contribuir de forma efectiva al desarrollo sostenible local.

2. Descripción del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Cabezuela del Valle está conformado, en la actualidad –mayo 2026–, por la siguiente Corporación Municipal:

Composición de la Corporación Municipal

Gobierno municipal (PSOE)

- María Luisa Yustas Calle - Alcaldesa
- Luís Sánchez López
- María Nuria Maragato Muñoz
- Joel Fernández García
- Lorena Moro Reglero
- Judith Rey Pascual

Oposición (PP)

- Jesús Salvador Sánchez Lorenzo
- María Pilar Díaz Flores
- Eulogio Álvarez Muñoz
- Margarita Castro Barbero
- Alicia Cano Fernández

Unidad Podemos

- Alicia Cano Fernández

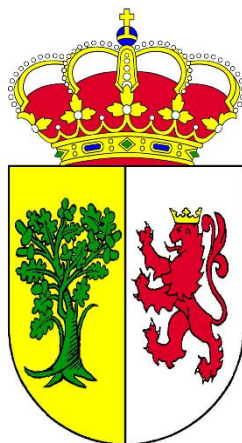


Imagen 1. Escudo Cabezuela del Valle. Fuente.: web del Ayto

Sobre las competencias de una Entidad Local

La Constitución Española garantiza la autonomía de los municipios, tal y como establece el artículo 140, que les otorga a los ayuntamientos la responsabilidad del gobierno y la administración. Asimismo, el artículo 141 reconoce que la autonomía en la administración de las provincias recae en las diputaciones y otros órganos representativos, como los cabildos y consejos insulares.

El artículo 142 de la misma Constitución también subraya que las entidades locales deben contar con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones. Esto es fundamental para su buen funcionamiento, ya que les permite actuar de forma eficiente y cubrir las necesidades de la ciudadanía.

El ámbito local es el más cercano a la ciudadanía, lo que le otorga una gran capacidad de acción. Cada municipio tiene la autonomía para promover y prestar los servicios públicos que mejor contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus vecinos.

Las **competencias de las entidades locales** se dividen en dos grandes categorías:

- **Competencias propias:** Son aquellas que corresponden directamente a la entidad local y están definidas por ley.
- **Competencias atribuidas por delegación:** Se asignan por el Estado o las comunidades autónomas, de acuerdo con ciertos términos y condiciones.

En este contexto, las competencias de las entidades locales están reguladas principalmente por la **Ley 7/1985, de 2 de abril**, conocida como la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Esta ley establece que las competencias propias de los municipios, provincias, islas y otras entidades locales solo pueden ser determinadas por ley, como señala el artículo 7 de la LRBRL.

Las competencias propias deben ejercerse en un régimen de autonomía, lo que significa que cada entidad local tiene plena responsabilidad sobre su gestión. Sin embargo, deben garantizarse mecanismos de coordinación con las demás administraciones públicas, para evitar duplicidades y asegurar una ejecución eficiente de los servicios.

Por otro lado, las competencias atribuidas por delegación deben ser ejercidas según los términos establecidos en la delegación misma. Esto puede incluir ciertas técnicas de control y dirección, pero siempre respetando la capacidad de autoorganización de la entidad local.

Las **competencias impropias** son aquellas que no corresponden directamente a las competencias propias ni a las delegadas, y solo pueden ser ejercidas por las entidades locales en situaciones muy concretas, siempre que no comprometan la sostenibilidad financiera de la entidad local ni haya una duplicación de servicios con otras administraciones.

Por último, el **artículo 25 de la LRBRL** establece que los municipios tienen la capacidad de promover actividades y ofrecer los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, dentro de sus competencias y siempre atendiendo a los intereses locales.


El municipio, en todo caso, ejercerá competencias propias en las siguientes materias:


Competencia	ODS
Seguridad en lugares públicos	
Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas	
Protección civil	
Prevención y extinción de incendios	
Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	
Promoción y gestión de viviendas	
Parques y jardines	
Pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales	
Patrimonio histórico - artístico	
Protección del medio ambiente	
Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de los consumidores/as y usuarios/as	
Protección de la salubridad pública	
Participación en la gestión de la atención primaria de la salud	
Cementerios y servicios funerarios	
Prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social	
Suministro de agua y alumbrado público	
Servicio de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamientos de aguas residuales	
Transporte público de viajeros	
Actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre y el turismo	
Participar en la programación educativa, colaborar con la administración en la creación y mantenimiento de centros públicos, formar parte de sus órganos de gestión y asegurar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	


Por otro lado, el artículo 26 de la LRBRRL señala que los municipios, por sí o asociados, deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:


<p>Todos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público • Cementerio • Recogida de residuos • Limpieza viaria • Abastecimiento domiciliario de agua potable • Alcantarillado • Acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas
<p>>5.000 habitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque público • Biblioteca pública • Tratamiento de residuos
<p>>20.000 habitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección civil • Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social • Prevención y extinción de incendios • Instalaciones deportivas de uso público
<p>>50.000 habitantes</p> <p>Transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano</p>


Según el **artículo 36 de la LRBRRL**, las competencias propias de la Diputación Provincial incluyen las atribuidas por las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en diversos sectores. En todo caso, estas competencias son las siguientes:


- 

Coordinación de servicios municipales: Garantizar una prestación integral y adecuada de los servicios municipales en toda la provincia.
- 

Asistencia y cooperación: Brindar apoyo jurídico, económico y técnico a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.
- 

Servicios públicos supramunicipales: Prestar servicios que afecten a varias municipalidades o a toda la provincia.
- 

Fomento del desarrollo: Cooperar en la planificación y el desarrollo económico y social de la provincia.
- 

Gestión tributaria: Apoyar a los municipios con menos de 20.000 habitantes en la gestión de la recaudación tributaria y en la gestión financiera.
- 

Administración centralizada: Brindar servicios de administración electrónica y gestionar la contratación centralizada en municipios con <20.000 habitantes.

Además, la **Diputación de Cáceres** coordina, para los municipios con menos de 20.000 habitantes, la prestación de los siguientes servicios:

- Recogida y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento domiciliario de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
- Limpieza viaria.
- Acceso a los núcleos de población.
- Pavimentación de vías urbanas.
- Alumbrado público.

La asistencia de la Diputación de Cáceres a estos municipios se centra especialmente en asegurar una adecuada prestación de los servicios mencionados.

La visión del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle es:

Impulsar el bienestar de los habitantes de Cabezuela del Valle mediante la protección de su identidad como Conjunto Histórico-Artístico y la preservación de su entorno natural en el Valle del Jerte. El municipio se compromete a fortalecer la economía de la cereza, potenciar un turismo sostenible de calidad y garantizar una atención social de excelencia, especialmente para sus mayores.

La misión del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle es:

impulsar un desarrollo sostenible e integral que garantice la calidad de vida de sus habitantes, preservando su identidad histórica y su riqueza natural en el corazón del Valle del Jerte. El municipio se compromete a liderar una transición hacia un modelo económico resiliente, basado en la excelencia de su sector primario (especialmente la cereza) y un turismo sostenible de alto valor, mientras asegura la cohesión social y el cuidado de sus mayores mediante servicios públicos innovadores.

Los objetivos del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle son:

Línea 1 - Desarrollo económico

- Diversificación y resiliencia económica.
- Fortalecimiento del tejido empresarial y emprendimiento.
- Mejora de la empleabilidad.

Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- Respuesta al reto demográfico y envejecimiento.
- Garantía de servicios de proximidad e igualdad.
- Acceso a una vivienda digna.
- Mejora de la accesibilidad en el entorno histórico.
- Inclusión digital y reducción de la brecha.

Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- Seguridad hídrica y gestión sostenible.
- Adaptación y mitigación ante el cambio climático.
- Protección y valorización del patrimonio natural y arquitectónico.
- Autosuficiencia y Comunidades Energéticas

Línea 4 – Gobernanza municipal

- Fortalecimiento institucional y transparencia.
- Simplificación administrativa y cooperación en red.
- Seguridad Ciudadana.

3. Grupos de interés

La implementación de la Agenda 2030 en los municipios de la Red de Conjuntos Históricos no puede entenderse como una labor exclusiva del Ayuntamiento. La naturaleza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) exige un "nuevo contrato social" donde todos los actores locales — públicos, privados y sociedad civil— colaboren de forma coordinada.

Contar con los grupos de interés es fundamental por tres razones clave:



Legitimidad

Asegura que las medidas del Plan de Acción respondan a necesidades reales de los vecinos y no solo a criterios técnicos.



Corresponsabilidad

Permite que empresas y asociaciones se sientan parte del proyecto, compartiendo la carga de la transformación hacia la sostenibilidad.



Impacto







Los ODS 17 multiplican los recursos disponibles y facilitan la captación de fondos externos al demostrar un ecosistema local unido.

Para el seguimiento efectivo del Plan de Acción, es fundamental tener en cuenta las diversas características de los grupos de interés involucrados en el proceso. Cada grupo posee necesidades y expectativas específicas que deben ser atendidas para garantizar su compromiso y participación. A continuación, se detallan las principales necesidades y expectativas identificadas en el territorio de la Red, junto con los canales de comunicación más apropiados para cada uno, con el fin de fomentar la cooperación y el éxito del proyecto.

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Corporación municipal y personal del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sentirse parte del proyecto para el municipio y ser tenidos en cuenta. • Esperan una comunicación transparente y avanzar en los objetivos de cada una de sus concejalías. • Trabajar en un buen clima laboral. • Cumplimiento de los contratos por parte del Ayuntamiento. • Desarrollarse profesionalmente en un entorno de trabajo seguro. 	Intranet, correo institucional, reuniones internas, comunicaciones sindicales, circulares, formación interna.
Sector empresarial de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con condiciones de infraestructuras y tecnologías que les resulten beneficiosas y no sean un lastre para el desempeño de su trabajo. • Condiciones razonables en el pago de impuestos. • Entorno atractivo que atraiga a inversores y/o clientes. • Colaboración público–privada con el Ayto. y otros agentes de interés. 	Web municipal (licitaciones, ayudas), boletines económicos, cámaras de comercio, reuniones sectoriales, redes sociales, correo electrónico.
Asociaciones de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en el desarrollo de actividades sociales (culturales, educativas, gastronómicas, etc.) • Contar con lugares para reunirse. • Desarrollar proyectos que cumplan los objetivos de sus estatutos. • Ser tenidas en cuenta por parte del ayuntamiento. 	Foros participativos, reuniones directas, consultas ciudadanas, convocatorias públicas, colaboración en proyectos.
Proveedores del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fidelización. • Cumplimiento de los contratos y pagos en tiempo y forma. • Darle prioridad al criterio “cercañía”. 	Web municipal (licitaciones, ayudas), suscripciones a boletines, correos electrónicos institucionales.
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos cubiertos y de calidad. • Municipio que ofrezca buena calidad de vida. • Oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente. 	Página web municipal, redes sociales, App municipal, boletines, asambleas vecinales, atención al ciudadano, buzón de sugerencias, eventos comunitarios

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Administraciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración recíproca. • Cumplimiento de la legalidad. 	Reuniones técnicas/políticas, documentación oficial, plataformas electrónicas, correo institucional, teléfono.
Empresas externas	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras adecuadas para poder asentarse e invertir. Buenas comunicaciones, electricidad, acceso a internet, agua, etc. • Incentivos fiscales, laborales, etc. • Simplificación en los procesos administrativos y burocráticos. Agilidad. • Municipio atractivo que genere afluencia. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Asociaciones externas	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración público–privada. Desarrollo de alianzas. • Buen comportamiento del ayuntamiento en aspectos económicos, sociales y/o ambientales. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas, colaboración en proyectos.
Universidad e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración y alianzas. Desarrollo de proyectos conjuntos. • Innovación aplicada. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia informativa. • Comunicación fluida para informar sobre novedades y/o acciones que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento. 	Notas de prensa, ruedas de prensa, entrevistas, contacto directo (teléfono/email), redes sociales municipales, jornadas de presentación de resultados/proyectos/puertas abiertas, etc.

El grupo de ciudadanía se compone por los propios vecinos y vecinas, entre los que se encuentran distintos grupos con necesidades particulares en cada caso, por lo que hay que tratar de dar respuesta a las necesidades de cada uno.

Grupo	Necesidades y Expectativas
 Infancia	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios adecuados para el juego y el desarrollo. • Garantizar entornos seguros para su bienestar.
 Adolescencia y Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer actividades de ocio que se ajusten a sus intereses. • Proponer alternativas educativas para el desarrollo de sus hobbies.
 Personas Adultas	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un entorno de calidad de vida. • Proporcionar oportunidades de desarrollo personal y profesional.
 Personas Mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar municipios accesibles y seguros. • Fomentar actividades que permitan interactuar con otras personas, reduciendo el sentimiento de soledad. • Asegurar que el municipio sea amable y confortable. • Ofrecer asistencia a necesidades sociales y de salud.
 Personas con Diversidad Funcional	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que el municipio sea totalmente accesible en infraestructuras y servicios.
 Comunidad Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener buenas condiciones en las instalaciones sanitarias.
 Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de las instalaciones educativas. • Promover la colaboración en actividades educativas.
 Guardia Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una comunicación fluida con el Ayuntamiento. • Asegurar que se respete el orden y la ley.

Habiendo identificado las medidas que se recogen en el plan de acción, se recomienda realizar consultas periódicas con los diferentes grupos de interés en los próximos años hasta 2030. Estas consultas deberían centrarse en aspectos clave como:

- Las necesidades actuales de los vecinos y vecinas respecto al municipio.
- Las problemáticas que observan y las soluciones que proponen.
- La valoración de las prioridades en relación con las acciones transformadoras que el Ayuntamiento ha identificado y está desarrollando o tiene previsto implementar.

De este modo, y otorgando la debida ponderación a sus aportes, el Plan de Acción se orientará hacia un enfoque más integrador, fortaleciendo la gobernanza municipal y asegurando una mayor participación ciudadana.

4. Identificación de ODS

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son el corazón de la **Agenda 2030**, un acuerdo internacional alcanzado en 2015 por 193 países de las Naciones Unidas. Se trata de un plan de acción global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas sin "dejar a nadie atrás".

Este compromiso se organiza en **17 objetivos y 169 metas** que abordan de forma integrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la **económica**, la **social** y la **medioambiental**.

Para que su implementación sea más clara, estos objetivos se agrupan en **cinco grandes esferas** descritas a continuación.



PLANETA: se centra en poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones. El objetivo es garantizar que todas las personas puedan disfrutar de una vida próspera y plena.



PERSONAS: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



PROSPERIDAD: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

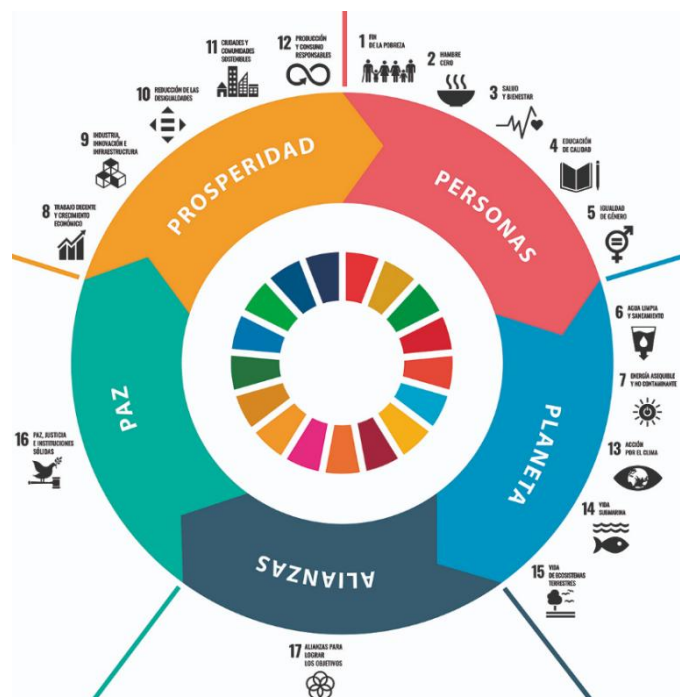


ALIANZAS: se centra en revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible. Se busca movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 a través de una alianza global.



PAZ E INSTITUCIONES SÓLIDAS: se centra en fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del miedo y la violencia. También se refiere a construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.









Estas esferas se relacionan con los ODS de forma general como en la siguiente imagen:



Por otro lado, La Agenda Provincial de Cáceres parte de los diez objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE) que han sido adaptados al contexto provincial y a las competencias de la Diputación de Cáceres. De esta forma, la estructura de la AUE no solo asegura la coherencia metodológica, sino que facilita la comparación, el diálogo y la alineación con otros territorios —municipios o provincias. A continuación, se presenta la relación de dichos objetivos con los ODS:

Objetivo AUE	Objetivo Agenda Provincial Cáceres	ODS
1 	Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible	2, 6, 11, 14, 15
2 	Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación	1, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 16
3 	Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático	1, 2, 3, 7, 11, 13
4 	Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos	6, 7, 11, 12, 15
5 	Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia	3, 9, 11, 15
6 	Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional	1, 4, 5, 10, 11, 17
7 	Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local	2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15
8 	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	1, 10, 11
9 	Transformar digitalmente la provincia	5, 6, 8, 9, 11, 12
10 	Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio	1, 3, 4, 10, 11, 12, 16, 17

A continuación, se comparte una aproximación relativa al Ayuntamiento de Cabezuela del Valle respecto a cada ODS:

ODS	Situación del municipio
	Renta El municipio cuenta con los Servicios Sociales de Atención Social Básica prestados a través de la Mancomunidad del Valle del Jerte para atender a la población vulnerable. Estos servicios gestionan recursos como el programa de mínimos vitales y el asesoramiento en prestaciones como el Ingreso Mínimo Vital.
	El municipio cuenta con el apoyo activo de Cáritas (integrada en la parroquia) y Cruz Roja para la atención de necesidades básicas. Existe una colaboración directa entre el Ayuntamiento y Cáritas para el reparto de alimentos basado en un cribado previo de los servicios sociales.
	La localidad dispone de un centro de salud con atención continuada y destaca el programa municipal "Cabezuela te cuida" para la atención integral de mayores. El municipio enfrenta un reto demográfico importante con un crecimiento vegetativo negativo y una población altamente envejecida.
	La oferta educativa local cubre las etapas de infantil y primaria, mientras que el Espacio Digital ofrece formación innovadora en competencias digitales. También cuenta con una Universidad Popular que actúa como centro de formación profesional y programas de educación de adultos.
	Las políticas de igualdad se gestionan a través de una Oficina de Igualdad y servicios de trabajadora social proporcionados por la Mancomunidad del Valle del Jerte. Se trabaja activamente en la prevención de la violencia de género y en la promoción de la diversidad mediante convenios con asociaciones LGBTI.
	Se ha proyectado una inversión de 9,3 millones de euros para la construcción de una balsa de abastecimiento y mejora de las captaciones para garantizar el suministro en verano. El municipio está integrado en el Plan de Saneamiento Integral de la comarca para la depuración de sus aguas residuales.
	El ayuntamiento está sustituyendo el alumbrado público por tecnología LED y ha instalado placas solares en la residencia de mayores. Aunque no existe aún una comunidad energética local, hay interés en desarrollarla de forma mancomunada.
	La economía depende fuertemente del sector de la cereza, lo que genera una alta estacionalidad en el empleo. El tejido empresarial está compuesto mayoritariamente por microempresas vinculadas a la agricultura y un creciente sector turístico.

ODS Situación del municipio



El Polígono Industrial El Cotarrillo es el principal espacio productivo, aunque existe una alta demanda de nuevas naves industriales. A pesar de contar con cobertura 4G y 5G, persisten problemas de conectividad digital en algunas zonas del casco urbano.



Para mitigar el impacto del envejecimiento, el municipio dispone de una residencia de mayores y un centro de día con plazas para dependientes y autónomos. Los servicios de valoración de la dependencia y los programas de atención domiciliaria son claves para mantener la cohesión social.



Posee Cabezuela del Valle es un Conjunto Histórico-Artístico que busca equilibrar la protección de su patrimonio con la necesidad de vivienda asequible. El municipio posee un alto nivel de accesibilidad y una buena calidad del aire, aunque el parque móvil está bastante envejecido.



Producción y consumo responsables: La gestión de residuos se realiza de forma mancomunada a través de MásMedio, habiendo implantado recientemente el contenedor de orgánica. Actualmente se encuentra en construcción un nuevo punto limpio municipal para mejorar la separación selectiva.



El municipio desarrolla un proyecto de refugios climáticos mediante la revegetación de espacios urbanos para combatir el aumento de las temperaturas. Las proyecciones climáticas para 2030 prevén un incremento significativo en la duración de las olas de calor y días cálidos.



La protección del río Jerte es prioritaria, ya que alberga piscinas naturales de uso recreativo y es el eje de la red hidrográfica. El agua es un valor ecológico central vinculado a la Reserva Natural Garganta de los Infiernos.



Casi todo el término municipal está integrado en la Red Natura 2000, protegiendo hábitats como los bosques de castaño y roble. Existen planes específicos para la recuperación de especies protegidas como la cigüeña negra y el murciélago ratonero forestal.



El municipio cuenta con policía local y una agrupación de Protección Civil, coordinando la seguridad en eventos multitudinarios como "El Judas". La transparencia se fomenta mediante la publicación de los plenos en redes sociales, aunque se depende altamente de subvenciones externas.



El Ayuntamiento colabora estrechamente con la Mancomunidad del Valle del Jerte y SOPRODEVAJE para gestionar fondos de desarrollo rural. Además, forma parte de redes estratégicas como Pueblos Mágicos de España para potenciar su promoción turística.

A continuación, se señalan cuáles son los ODS prioritarios, a cuyas metas debe contribuir el Ayuntamiento en mayor medida, y cuáles son los ODS secundarios, que el Ayuntamiento debe tener en consideración y trabajar con menor intensidad y/o en alianzas con terceros.



5. Medidas Plan de Acción

En la actualidad, el Ayuntamiento de Cabezuela del Valle ya está desarrollando una serie de acciones que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se recogen las medidas que conforman el Plan de Acción, señalando las acciones transformadoras en azul, que se han identificado en el trabajo con representantes del Ayuntamiento.

Esferas	Objetivos AUE	Medidas	Directo	Indirectos
		A1 Impulsar la creación de un aula adscrita a la Escuela Oficial de Idiomas		
		A2 Construcción de la balsa de abastecimiento		
		A3 Avanzar en la eficiencia energética municipal		
		A4 Seguir solicitando y desarrollando Escuela Taller y programas colaborativos de formación para el empleo		
		A5 Activación del coworking municipal		
		A6 Ampliación polígono industrial		
		A7 Consolidar el programa "Cabezuela te cuida" de atención integral a personas mayores		
		A8 Refuerzo de la ayuda a domicilio		
		A9 Regularización de viviendas para temporeros		
		A10 Poner en marcha una línea de rehabilitación y recuperación de vivienda en el casco histórico, orientada a evitar su vaciamiento		
		A11 Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres		
		A12 Regularizar la vivienda turística		
		A13 Desarrollar el proyecto de refugios climáticos, con revegetación y creación de sombras naturales en el entorno urbano		
		A14 Mejora y mantenimiento de las piscinas naturales		

En este plan, se han marcado inicialmente una serie de objetivos económicos, sociales y ambientales. A su vez, se han identificado los grupos de interés, los ODS prioritarios y secundarios a los que contribuir, las competencias de un ayuntamiento según normativa vigente y las medidas y/o acciones transformadoras que el ayuntamiento tiene más interés en desarrollar; a su vez, se ha realizado un alineamiento con los ODS de las políticas, medidas y actividades que ya está desarrollando el ayuntamiento.

Dentro de las políticas municipales, se establece a continuación una clasificación de las acciones transformadoras con 4 líneas estratégicas fundamentales que son:

- **Línea 1 - Desarrollo económico**
- **Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida**
- **Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad**
- **Línea 4 – Gobernanza municipal**

Las medidas se clasifican del siguiente modo:

Línea 1 - Desarrollo económico

- A4 - Seguir solicitando y desarrollando Escuela Taller y programas colaborativos de formación para el empleo
- A5 - Activación del coworking municipal
- A6 - Ampliación polígono industrial (reclasificación suelo)

Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- A1 - Impulsar la creación de un aula adscrita a la Escuela Oficial de Idiomas
- A7 - Consolidar el programa “Cabezuela te cuida” de atención integral a personas mayores
- A8 - Refuerzo de la ayuda a domicilio con una nueva trabajadora social
- A9 - Regularización de viviendas para temporeros
- A12 - Regularizar la vivienda turística

Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- A2 - Construcción de la balsa de abastecimiento
- A3 - Avanzar en la eficiencia energética municipal
- A10 - Poner en marcha una línea de rehabilitación y recuperación de vivienda en el casco histórico, orientada a evitar su vaciamiento
- A13 - Desarrollar el proyecto de refugios climáticos, con revegetación y creación de sombras naturales en el entorno urbano
- A14 - Mejora y mantenimiento de las piscinas naturales

Línea 4 – Gobernanza municipal

- A11 - Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres

CÓDIGO
A1

Impulsar la creación de un aula adscrita a la Escuela Oficial de Idiomas

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres



ODS DIRECTO



ALINEAMIENTO

Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.



DESCRIPCIÓN

La acción consiste en la incidencia política e institucional para lograr la **apertura de un aula adscrita de la EOI en el municipio**. Se fundamenta en la alta demanda detectada y en el objetivo de evitar el desplazamiento diario de 33 km que actualmente deben realizar los vecinos, especialmente familias con niños, para acceder a la formación en idiomas. El Ayuntamiento ya ha tramitado las solicitudes pertinentes y dispone de aulas de formación totalmente equipadas y preparadas para el inicio de la actividad, quedando a la espera de la resolución administrativa por parte de la autoridad educativa.



RESPONSABLE

Personal del ayuntamiento con competencias en educación, cultura y relaciones institucionales.



GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE

- Corporación municipal
- Escuela Oficial de Idiomas (EOI)
- Familias y población local



RECURSOS

- Aulas municipales equipadas
- Personal administrativo



META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.



INDICADORES

ODS

4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.

OTROS

- Nº de inscripciones registradas en el municipio
- Km/año de desplazamiento ahorrados por la población local



PRIORIDAD

Alta (por la alta demanda social y el impacto en la conciliación familiar)




PROGRESO

En ejecución



PERÍODO DE EJECUCIÓN

2026-2027



	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none">• Aula mentor. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/ba/actividad-internacional/cooperacion-educativa/aula-mentor.html• Enseñanza de Idiomas. Junta de Extremadura: https://www.juntaex.es/temas/educacion/ensenanza-de-idiomas
---	----------------------------	---



CÓDIGO
A2

Construcción de la balsa de abastecimiento

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	La acción consiste en la ejecución de obras de mejora del abastecimiento que incluyen la construcción de una balsa de almacenamiento de 80.600 m³ , una estación de bombeo flotante y nuevas conducciones hasta el depósito de La Mata de la Cabeza . El proyecto busca garantizar el agua en periodos estivales debido al gran aumento de población, conectando con las captaciones actuales y nuevas en la Garganta de la Luz y la Garganta Tejeda.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, en colaboración con la Junta de Extremadura, la Diputación de Cáceres y ACUAES.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Población residente local. - Sector turístico y de hostelería (especialmente en verano). - Población estacional y temporeros de la campaña de la cereza. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión total prevista de 9,3 millones de euros (compartida con Pasarón de la Vera). - Convenio ACUAES firmado en noviembre de 2025. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	
	INDICADORES	ODS	6.1.1. Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.
		OTROS	Capacidad de almacenamiento de la nueva balsa (m ³); Número de cortes de agua o días con restricciones al año.
	PRIORIDAD	Alta , debido a los problemas históricos de cortes de agua y la alta dependencia del consumo estacional.	 PROGRESO
			En ejecución






	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Iniciado en 2025 (tras la firma del convenio) con previsión de finalización en el corto/medio plazo.
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de mejora del abastecimiento (Junta, Diputación, ACUAES y Ayuntamiento). • Plan de Saneamiento Integral del Valle del Jerte. <p style="text-align: center;">Fuentes de financiación en España</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planes de Cooperación de las Diputaciones Provinciales Ayudas directas para obras municipales, especialmente en pequeños municipios. 2. Programas autonómicos de inversión en infraestructuras hidráulicas 3. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Fondos Next Generation EU. Incluye líneas para la mejora de infraestructuras de agua potable y saneamiento. Las convocatorias suelen ser gestionadas por el MITECO o comunidades autónomas. Ejemplo: PERTE de Agua¹ 4. Convenios con empresas concesionarias de servicios del agua Las concesionarias pueden financiar parte de la obra a cambio de actualizar su canon de concesión. 5. Préstamos del Banco de Crédito Local / Instituto de Crédito Oficial (ICO) Financiación a medio o largo plazo para inversiones en infraestructuras municipales. 6. Subvenciones del IDAE Algunos proyectos de eficiencia hídrica pueden ser compatibles. <p style="text-align: center;">Fuentes de financiación europeas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondos FEDER Cofinancia infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Se canalizan a través de convocatorias autonómicas o ministeriales² 2. Fondo de Cohesión Para pequeños municipios. Aplica a infraestructuras básicas, incluidas las de agua. 3. Instrumento LIFE Financia proyectos de medio ambiente y eficiencia en la gestión del agua. 4. Banco Europeo de Inversiones (BEI) Financiación para grandes proyectos municipales o consorciados (por ejemplo, a nivel mancomunidad). Ofrece préstamos con condiciones favorables. <p style="text-align: center;">Otros mecanismos de apoyo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consorcios y mancomunidades: aunar fuerzas con otros municipios puede abrir el acceso a financiación más ambiciosa. Ver Más Medio. 2. Consideraciones sobre la gestión del ciclo urbano del agua: enlace 3. Informe sobre la regulación del ciclo urbano del agua: enlace 4. Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento: enlace 5. Asociación empresas del sector del agua: enlace 6. Fundación Nueva Cultura del Agua: enlace


¹ [Enlace PERTE](#)

² [Enlace ejemplo fondos FEDER](#)

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres


	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	DESCRIPCIÓN	Esta acción contempla la implementación de mejoras energéticas en infraestructuras municipales . Las actuaciones principales incluyen la instalación de placas solares (ya iniciada en la residencia de ancianos) y la sustitución progresiva del alumbrado público por luminarias LED, además de la gestión de puntos de recarga para coches eléctricos.		
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, con el apoyo técnico y financiero de la Diputación de Cáceres.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento (reducción de costes operativos). - Población local (mejora de la iluminación y servicios sostenibles). - Usuarios de edificios públicos (como la residencia de ancianos). 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones y programas de la Diputación de Cáceres. - Partidas presupuestarias municipales destinadas a obras y servicios, ejecutadas según la disponibilidad de fondos. 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.		
	INDICADORES	ODS	7.3.1 Intensidad energética medida en términos de energía primaria y PIB.	
		OTROS	- Número de luminarias LED instaladas	
	PRIORIDAD	Media (por su impacto directo en el ahorro económico y la sostenibilidad ambiental).	 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Iniciado con acciones previas y proyectado para continuar de forma progresiva en los próximos años		

	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Diputación de Cáceres: enlace • Programa CE Implementa. IDAE: enlace • Rehabilitación energética de edificios existentes. Junta de Extremadura: enlace • Bono social térmico. Junta de Extremadura: enlace
		<p style="text-align: center;">Otros recursos</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX): https://www.agenex.net/es/ • Red de Oficinas de Transición Ecológica de Extremadura. • Recomendaciones para la puesta en marcha de una CEL. Red de ciudades por el clima: enlace • Guía para el desarrollo de instrumentos de fomento de las CEL. IDAE: enlace • Guía práctica de la energía: enlace • Programas de apoyo al autoconsumo y comunidades energéticas de AGENEX. • Líneas de ayuda para la transición ecológica de la Diputación de Cáceres.

CÓDIGO
A4

Seguir solicitando y desarrollando Escuela Taller y programas colaborativos de formación para el empleo

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA				
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres				
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	El Ayuntamiento ha solicitado específicamente un programa de albañilería y pintura destinado a la rehabilitación de las fachadas traseras que dan a la Plaza de Extremadura. El objetivo es mejorar la empleabilidad joven (cuya afiliación es de solo el 58,73 %) y el entorno urbano del conjunto histórico.		
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Cabezuela del Valle (Área de Empleo y Desarrollo Local)		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Población joven menor de 25 años. - Desempleados. - Sector de la construcción local 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Aulas municipales de formación. - Subvenciones del SEXPE. - Programas de la Diputación de Cáceres. 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 8.6. De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.		
	INDICADORES	ODS	8.6.1. Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios ni realizan actividades de formación ni trabajan.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de éxito formativo. - Inserción laboral. - Grado de rehabilitación urbana. 	
	PRIORIDAD	Media-Alta	 PROGRESO	Previsión (solicitada). A la espera de resolución.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2024-2027 (sujeto a resolución de convocatoria).		

	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SEXPE: plataformaformacionsexpe.juntaex.es • Proyecto ISLA (Diputación): dip-caceres.es • Convocatoria de proyectos acción social. Diputación de Cáceres: enlace • Ayudas aprendizaje a lo largo de la vida. Junta de Extremadura: https://www.juntaex.es/w/0671123 • Claves de la colaboración público – cooperativa en el ámbito local: enlace • Modelos de colaboración público – privada: enlace
---	----------------------------	---



CÓDIGO
A5

Activación del coworking municipal

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	<p>El Ayuntamiento de Cabezuela del Valle cuenta con un edificio nuevo y equipado con internet, despachos y salas de reunión, pendiente únicamente de incorporar ordenadores para su plena operatividad. El reto principal no es tanto la creación del espacio, sino su dinamización y puesta en uso, ya que actualmente no hay empresas, profesionales o emprendedores instalados.</p> <p>La actuación debe orientarse a convertir este edificio en un espacio de coworking y emprendimiento local que ayude a diversificar la economía municipal, actualmente muy vinculada al sector agrario. Para ello, será necesario definir un modelo de gestión sencillo, establecer normas de uso, habilitar un sistema de reservas, completar el equipamiento informático y diseñar una estrategia activa de captación de usuarios.</p> <p>Entre las acciones prioritarias se propone dar a conocer el espacio entre jóvenes, autónomos, teletrabajadores, emprendedores, pequeñas empresas y personas con segundas residencias; ofrecer tarifas flexibles o bonificaciones iniciales; organizar talleres, jornadas formativas y encuentros profesionales; y colaborar con entidades comarcales, grupos de acción local, asociaciones empresariales o servicios de empleo para atraer actividad.</p>	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Cabezuela del Valle.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Emprendedores. - Nómadas digitales. - Profesionales del sector servicios. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Edificio de coworking, red inalámbrica municipal y apoyo de centros tecnológicos. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.	
	INDICADORES	ODS	8.3.1. Proporción del empleo informal en el sector no agrario, desglosada por sexo.

		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento técnico. - Tasa de ocupación. - Dinamización empresarial. - Diversificación económica. 	
	PRIORIDAD	Alta (estratégica para evitar la dependencia de la campaña de la cereza)	 PROGRESO	En previsión
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026-2030		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • NCC Extremadura (Competencias Digitales): nccextremadura.org • Puntos de Acompañamiento Empresarial (PAE): extremaduraempresarial.es • EDILES. Diputación de Cáceres. • Reto Demográfico. Diputación de Cáceres. • Red provincial de espacios de trabajo coworking. Diputación de Cáceres. • APRODERVI Iniciativa LEADER: https://www.aprodervi.com/LEADER • Subvenciones Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: enlace • Ayudas para la creación de red de espacios de coworking. Junta de Extremadura: enlace 		











CÓDIGO
A6

Ampliación polígono industrial

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		 
<p>ALINEAMIENTO</p>	<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>	
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>Se trata de un proyecto estratégico a largo plazo orientado a ampliar el suelo industrial del municipio mediante la reclasificación de un terreno municipal cercano al polígono actual. El Ayuntamiento ya ha identificado una parcela adecuada, lo que supone un primer paso para facilitar la llegada de nuevas empresas, permitir la expansión de las existentes y reforzar la actividad económica local.</p> <ul style="list-style-type: none"> FASE 1: Tramitación urbanística y reclasificación del suelo El Ayuntamiento debe iniciar la reclasificación del terreno municipal para convertirlo en suelo apto para actividades industriales. Esta fase incluye revisar el planeamiento, elaborar informes técnicos y jurídicos, aprobar el expediente municipal y coordinarse con la Junta de Extremadura para garantizar la viabilidad legal, ambiental y urbanística. FASE 2: Diseño técnico de la ampliación industrial Será necesario redactar un proyecto técnico que defina la ordenación del nuevo suelo, su conexión con el polígono actual, los accesos, la distribución de parcelas y las infraestructuras básicas: agua, saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, alumbrado, pavimentación, señalización y posibles zonas verdes. FASE 3: Búsqueda de financiación y colaboración institucional El Ayuntamiento deberá buscar financiación en la Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura, fondos europeos u otros programas de desarrollo rural e industrial. También conviene coordinarse con entidades de apoyo empresarial para detectar necesidades productivas y oportunidades de inversión. FASE 4: Promoción y captación de empresas Promocionar el futuro suelo industrial entre empresas locales que quieran ampliar su actividad y nuevas iniciativas interesadas en instalarse. Para ello, pueden elaborarse dossiers informativos y mantener contactos con autónomos, pymes, asociaciones empresariales, grupos de acción local y servicios de dinamización económica. FASE 5: Incentivos y apoyo a la implantación empresarial Para favorecer la ocupación del nuevo suelo, el Ayuntamiento podrá estudiar bonificaciones fiscales, venta o alquiler en condiciones favorables, apoyo en la tramitación administrativa e incentivos para proyectos que generen empleo local, especialmente pequeñas industrias, talleres, empresas agroalimentarias o servicios agrarios. FASE 6: Seguimiento y conexión con el desarrollo local Realizar seguimiento de la reclasificación, la demanda empresarial, las necesidades de las empresas interesadas y posibles ampliaciones futuras.
	<p>RESPONSABLE</p>	<p>Ayuntamiento de Cabezuela del Valle</p>

	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas y cooperativas del sector agroalimentario (cerezas y picotas). - Empresas de transporte y mensajería. - Emprendedores locales que buscan espacios para iniciar su actividad. 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Terreno municipal identificado para la ampliación. - Presupuesto para la tramitación administrativa de la reclasificación del suelo 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.		
	INDICADORES	ODS	9.2.1 Valor añadido de la industria como proporción del PIB y por habitante.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Superficie de suelo industrial reclasificada (m²) - Número de nuevas naves industriales construidas - Número de solicitudes de instalación de empresas recibidas 	
	PRIORIDAD	Media-Alta (es una demanda clara del sector productivo, aunque su ejecución es a largo plazo por los trámites urbanísticos).	 PROGRESO	En previsión
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Largo plazo (requiere la modificación de las normas urbanísticas).		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Plan General Municipal en tramitación. • SOPRODEVAJE (Asociación para el Desarrollo del Valle del Jerte) para el apoyo al emprendimiento y pymes. • Aportaciones de la IDE a la gestión de polígonos industriales: enlace • Polígonos industriales en el ámbito rural: enlace • Naturalización de los polígonos industriales: enlace • Investigar sobre la continuidad de polígonos ecodigitales impulsados por Diputación de Cáceres: enlace • Subvenciones Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: enlace • Seguimiento de este programa de Junta de Extremadura: enlace 		

CÓDIGO
A7

Consolidar el programa “Cabezuela te cuida” de atención integral a personas mayores

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La medida consiste en el mantenimiento, blindaje financiero y ampliación estratégica del programa “Cabezuela te cuida” , que tras 5 años de ejecución se ha consolidado como el proyecto estrella del municipio para la atención integral a la dependencia. El programa ofrece servicios especializados de fisioterapia, terapia ocupacional y psicología grupal destinados a mayores de 65 años y personas con discapacidad. Con una base actual de 85 usuarios, la acción busca reducir la amplia lista de espera existente y garantizar la continuidad de los tratamientos, superando la incertidumbre de la dependencia de subvenciones externas mediante la búsqueda de alianzas estables y la optimización de recursos locales.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en servicios sociales, mayores y salud.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Población mayor de 65 años - Personas con diversidad funcional/discapacidad 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones municipales habilitadas - Personal especializado - Subvenciones de la Diputación de Cáceres y el SEPAD 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	
	INDICADORES	ODS	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de usuarios atendidos/año - Horas de terapia efectiva prestadas por especialidad/mes





	PRIORIDAD	Muy Alta (debido a la alta demanda social y el éxito contrastado del modelo)	 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Permanente		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD): https://saludextremadura.ses.es/sepada/inicio 2. Subvenciones a municipios para afrontar situaciones de emergencia o de aumento de demanda: https://www.juntaex.es/w/0701124 3. IMSERSO: https://imserso.es/pnc-prestaciones-subvenciones/subvenciones 4. Programas y subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones :enlace 5. Proyecto AMPARO. Piloto en Pescueza – Valle del Alagón. Formación y/o estimulación con IA tipo Alexa. 6. Programa personas mayores Fundación La Caixa: enlace 7. Programa “Siempre Acompañados”. Fundación La Caixa: enlace 8. Fondos Next Generation EU: enlace <p style="text-align: center;">Otros mecanismos de apoyo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colegio Oficial de Podólogos de Extremadura: https://www.copoex.es/ 2. Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local. SEXPE 		



CÓDIGO
A8

Refuerzo de la ayuda a domicilio

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			 
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	<p>La medida consiste en el refuerzo del servicio municipal de ayuda a domicilio, orientado a mejorar la continuidad, cobertura y calidad de la atención que reciben las personas mayores y dependientes del municipio. Actualmente, el servicio atiende a 29 personas, en su mayoría usuarias reconocidas a través de la Ley de Dependencia y en coordinación con el SEPAD.</p> <p>A partir de las aportaciones recogidas en el proceso de participación ciudadana, se considera prioritario centrar la mejora del servicio en la ampliación del personal auxiliar y en la reducción de posibles interrupciones del programa, más que en la incorporación de una nueva trabajadora social. La existencia de una trabajadora social se valora como suficiente para la coordinación técnica del servicio, mientras que la principal necesidad detectada se relaciona con disponer de más recursos humanos de atención directa.</p> <p>El objetivo de la medida es garantizar una ayuda a domicilio estable, cercana y de calidad, que permita a las personas mayores permanecer en sus hogares con dignidad y autonomía, al tiempo que se reduce la carga de cuidados que tradicionalmente ha recaído de forma desproporcionada sobre las mujeres de la localidad..</p>	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en servicios sociales, mujer y mayores.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Personas mayores y dependientes 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fondos propios municipales para la contratación - Nueva trabajadora social y red de auxiliares existentes 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	
	INDICADORES	ODS	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas atendidas/año - Horas de atención prestadas por usuario/mes 	
	PRIORIDAD	Muy Alta (crítica para el bienestar social y la conciliación)	 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Permanente		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Programa “Siempre Acompañados”. Fundación La Caixa: enlace • Fondos Next Generation EU: enlace • Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local. SEXPE • Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990 		

————— • —————

CÓDIGO
A9

Regularización de viviendas para temporeros














MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA


Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
	ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	La acción responde al incremento masivo de población durante la campaña de recolección agrícola . Consiste en la creación de un marco regulatorio y operativo para ofrecer alojamiento digno a los trabajadores temporeros. La acción contempla la modificación de las normas subsidiarias municipales para habilitar espacios residenciales en suelos compatibles, como zonas industriales o dotacionales, y la construcción o rehabilitación de infraestructuras específicas, como módulos residenciales o pabellones adaptados. El proyecto se plantea bajo un modelo de colaboración con la Agrupación de Cooperativas, garantizando que el alojamiento cumpla con estándares de seguridad, accesibilidad y salubridad, evitando asentamientos informales.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en urbanismo, servicios sociales y agricultura.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Trabajadores temporeros (extranjeros y nacionales) - Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Suelo público municipal para la ubicación de los módulos - Inversión compartida con la Agrupación de Cooperativas y subvenciones del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPESA) 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	
	INDICADORES	ODS	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de plazas de alojamiento legalizadas y disponibles por campaña - Nº de inspecciones de habitabilidad y salud realizadas anualmente

	PRIORIDAD	Alta (por el impacto en la salud pública y la imagen del sector agrícola)	 PROGRESO	No iniciado
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026-2027		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas europeas para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas. Ministerio de Viviendas y Agenda Urbana: enlace • Ayudas para la rehabilitación de las viviendas. Junta de Extremadura: enlace • Acogida y atención humanitaria. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/acogida-y-atencion-humanitaria 		



CÓDIGO A10		Poner en marcha una línea de rehabilitación y recuperación de vivienda en el casco histórico, orientada a evitar su vaciamiento			
MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA					
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres					
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS			
	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		1 FIN DE LA POBREZA		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	DESCRIPCIÓN	Esta medida es una prioridad para el equipo de gobierno con el fin de atraer a gente joven y evitar la ruina de edificios protegidos . El centro sufre un grave proceso de vaciamiento, con solo 4 o 5 casas habitadas de unas 60, debido a la burocracia de Patrimonio, el alto coste de rehabilitar cubiertas (especialmente por el uso obligatorio de madera y teja árabe) y la falta de accesibilidad física en las viviendas tradicionales.			
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Cabezuela del Valle.			
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Población joven. - Propietarios de viviendas en el casco histórico. - Comisión de Patrimonio. 			
	RECURSOS	Ayudas a la rehabilitación, asesoramiento técnico y posibles fondos ministeriales para municipios con Agenda 2030.			
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.			
	INDICADORES	ODS	11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.		
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de viviendas rehabilitadas anualmente en el casco histórico. - Nº de nuevas familias jóvenes que establecen su residencia en el centro tradicional. 		
	PRIORIDAD	Alta	 PROGRESO	En previsión	
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030.			

	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none">• SOPRODEVAJE: https://soprodevaje.blogspot.com/• Plan Estatal de Vivienda: enlace• Diputación de Cáceres.• Ayudas europeas para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas. Ministerio de Viviendas y Agenda Urbana: enlace• Ayudas para la rehabilitación de las viviendas. Junta de Extremadura: enlace
---	---------------------	---







CÓDIGO
A11

Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Instrumento de planificación orientado a los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres, tomando como referencia los 19 conjuntos existentes, para establecer criterios comunes de actuación, facilitar la priorización de intervenciones y mejorar la gestión del patrimonio monumental. La medida busca favorecer la coordinación entre administraciones, agilizar los trámites vinculados a Patrimonio, impulsar la captación de fondos para la rehabilitación de inmuebles en mal estado y promover una mayor flexibilidad en la concesión de licencias, especialmente en propiedades privadas. Se plantea específicamente la creación de un Plan Especial (coste estimado 700.000-800.000 €) que permitiría al ayuntamiento gestionar sus propias licencias y ser más flexible en el uso de materiales y criterios de accesibilidad.	
	RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Cabezuela del Valle. - Diputación de Cáceres. 	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamientos de la Red de Conjuntos Históricos. - Propietarios de viviendas históricas. - Arquitectos. - Técnicos de urbanismo. - Comisión de Patrimonio. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Conjuntos Históricos. - Subvenciones de la Diputación (fondos PAI/Ediles). - Asistencia técnica de la Diputación de Cáceres. - Presupuesto municipal. - Programas del Área de Desarrollo Sostenible de Diputación. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	
	INDICADORES	ODS	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural.

		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acuerdos de coordinación institucional alcanzados en la Red de Conjuntos Históricos. - Porcentaje de licencias de obra agilizadas o resueltas gracias a la unificación de criterios técnicos. - Nº de inmuebles históricos rehabilitados anualmente en el casco histórico. - 	
	PRIORIDAD	Alta.	 PROGRESO	Planeamiento
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030.		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Conjuntos Históricos de la Provincia de Cáceres. • Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. • Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cáceres. • Estrategia Agenda 2030 de la Diputación de Cáceres. 		



————— • —————



CÓDIGO
A12

Regularizar la vivienda turística

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La medida consiste en la ordenación de los recursos turísticos locales para gestionar la afluencia masiva de visitantes , especialmente en verano. Incluye la licitación de un albergue municipal y la puesta en valor de activos como el Museo de la Cereza y las piscinas naturales (Vao, Pesquera y Simón Grande). Se busca equilibrar el éxito turístico (siendo el segundo lugar más visitado de Extremadura) con la sostenibilidad del Conjunto Histórico.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Cabezuela del Valle (Concejalía de Turismo).	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Sector hostelero. - Visitantes. - Red de "Pueblos Mágicos". - Residentes del centro. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Museo de la Cereza. - Albergue municipal. - Plan de Sostenibilidad Turística Valle-Vera. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	
	INDICADORES	ODS	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación y salvaguardia del patrimonio cultural.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de plazas en el albergue municipal licitadas y puestas en funcionamiento. - Nº anual de visitantes registrados en el Museo de la Cereza.
	PRIORIDAD	Media	 PROGRESO En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Anual/permanente.	

	RECURSOS DE INTERÉS	Fuentes de financiación
		<ol style="list-style-type: none"> 1. ADESVAL. Iniciativa LEADER: enlace 2. Subvenciones a la competitividad y calidad de las empresas turísticas: enlace 3. Subvenciones Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: enlace 4. Ayudas Programa Experiencias Turismo España: enlace 5. Eficiencia energética en empresas turísticas: enlace 6. Incentivos regionales a fondo perdido para proyectos desde 900.000 €: enlace 7. Guía para un turismo sostenible. Red Española de Desarrollo Sostenible: enlace 8. Marketing turístico sostenible en la provincia de Cáceres. Diputación de Cáceres: enlace 9. Instrumentos de comunicación según tipo de producto turístico local: enlace
		Otros mecanismos de apoyo
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Pueblos Mágicos de España: https://www.pueblosmagicos.es/ 2. SOPRODEVAJE: https://soprodevaje.blogspot.com/ 3. Mancomunidad del Valle del Jerte: https://mvj.es/

CÓDIGO A13		Desarrollar el proyecto de refugios climáticos, con revegetación y creación de sombras naturales en el entorno urbano			
MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA					
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres					
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS			
					
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	DESCRIPCIÓN	La medida consiste en la creación de una red estratégica de "islas de frescor" o refugios climáticos en el casco urbano , con el fin de mitigar el efecto de isla de calor y mejorar la capacidad adaptativa frente a las olas de calor. El proyecto contempla la revegetación con especies autóctonas para generar sombra natural y la instalación de puntos de agua potable, como fuentes con sistemas de ahorro. Se deberían priorizar las intervenciones en zonas con alta pavimentación y áreas críticas de tránsito peatonal, específicamente en el entorno de la residencia de ancianos y en la parte baja del pueblo, garantizando itinerarios amables y seguros para los vecinos.			
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en cambio climático.			
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Población mayor 			
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Vegetación como árboles de sombra resistentes a la sequía - Fondos PIMA Cambio Climático, Next Generation EU (Renaturalización) y Plan Activa de Diputación 			
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.			
	INDICADORES	ODS	13.1.3. Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.		
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de refugios climáticos y puntos de agua operativos - Nº de árboles plantados en el casco urbano anualmente 		
	PRIORIDAD	Muy Alta (estratégica para la salud pública ante escenarios de cambio climático)		 PROGRESO	No iniciado

	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2025-2030
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos PIMA Cambio Climático. Ministerios Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: enlace • Proyectos para la renaturalización de las ciudades. Fundación Biodiversidad: enlace • Ayudas PERTE relacionadas con cambio climático: enlace • Obras Planificación Plan Activa y Pedanías. Diputación de Cáceres: https://www.dip-caceres.es/areas/infraestructuras-territoriales/documentos-obras-planificacion-plan-












CÓDIGO
A14

Mejora y mantenimiento de las piscinas naturales

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

		ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
				
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La actuación consiste en la legalización, adecuación y mantenimiento de las infraestructuras de las piscinas naturales del municipio . Actualmente se trabaja en la regularización de una de ellas que cuenta con dos vasos y que no estaba legalizada anteriormente. El objetivo es garantizar la calidad de las zonas de baño y la seguridad ante la altísima presión turística estival.		
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Cabezuela del Valle en colaboración con la Diputación de Cáceres.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Población local residente. - Turistas y visitantes estacionales (turismo masivo). - Sector de hostelería y servicios turísticos del municipio. 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Sostenibilidad Turística Valle del Jerte – Vera. - Fondos destinados a sostenibilidad turística. - Personal técnico municipal. 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.		
	INDICADORES	ODS	14.1.1. Índice de calidad de las aguas costeras y de las masas de agua	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Número de piscinas naturales legalizadas y mejoradas - Número de visitantes en temporada estival. 	
	PRIORIDAD	Alta (debido al impacto económico del turismo y la necesidad de regularizar instalaciones para el uso público seguro).	 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2025-2027 (vinculado a los plazos de los Planes de Sostenibilidad Turística)		



RECURSOS DE INTERÉS

- Web turística de la Mancomunidad del Valle del Jerte.
- Centro de Interpretación del Agua.

6. Seguimiento y Evaluación

Este Plan, elaborado en 2026 y tomando como referencia el diagnóstico ODS previamente realizado en el municipio, debe entenderse como un documento vivo, abierto a revisión y adaptación continua.

Su finalidad es actuar como una hoja de ruta que oriente la acción municipal hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las competencias del Ayuntamiento, sus grupos de interés, las metas específicas de la Agenda 2030 y la propia identidad institucional de la entidad local: su visión, misión, objetivos, valores y estructura organizativa.

Se plantea, por tanto, como una versión inicial para pasar a la acción. Por ello, se recomienda su revisión semestral, de manera que el Ayuntamiento pueda valorar el avance de las medidas previstas, priorizar aquellas que resulten más necesarias en cada momento e incorporar nuevas actuaciones cuando el contexto interno o externo del municipio así lo requiera.





Para facilitar este seguimiento, se propone la creación de un equipo de trabajo que mantenga reuniones periódicas y asuma funciones de impulso, coordinación y evaluación del Plan. Este comité permitiría identificar nuevas acciones, revisar los resultados obtenidos y detectar posibles mejoras en la implementación.

Asimismo, sería conveniente establecer espacios de diálogo con el personal del Ayuntamiento, con el fin de conocer sus necesidades, sugerencias y dificultades en el desempeño diario de sus funciones. Esta escucha interna contribuirá a que el Plan sea más realista, operativo y alineado con la capacidad de gestión municipal.

Del mismo modo, se recomienda incorporar mecanismos de participación ciudadana y consulta a los diferentes grupos de interés. Con carácter orientativo, podrían realizarse dos procesos de escucha al año, bien mediante sesiones presenciales de diálogo e intercambio, bien a través de encuestas digitales u otros canales de comunicación identificados en el apartado correspondiente a los grupos de interés.

Finalmente, aunque cada ficha de actuación recoge posibles fuentes de financiación y recursos de interés, el municipio debería prestar especial atención a las oportunidades que ofrece el nuevo marco financiero plurianual, que se resume a continuación.

Siguiendo los requerimientos técnicos, se establece el siguiente **cuadro de mando transversal** para monitorizar el proceso de implementación:

Categoría	Indicador	Descripción	Periodicidad
 Gobernanza y coordinación interna	Reuniones del equipo de trabajo	Número de sesiones mantenidas por el equipo encargado de impulsar y evaluar el Plan (se recomienda una revisión semestral).	Semestral (min. 2/año)
	Diálogo con el personal municipal	Número de espacios de encuentro con los trabajadores del Ayuntamiento para recoger sugerencias y detectar dificultades en la gestión diaria.	
	Mantenimiento del Directorio	Grado de actualización del directorio de contactos del equipo de trabajo y responsables municipales.	Anual
 Participación y escucha activa	Procesos de escucha ciudadana	Número de consultas realizadas al año (se sugieren al menos dos procesos anuales).	Semestral (min. 2/año)
	Asambleas informativas	Número de reuniones abiertas a la ciudadanía para informar sobre los avances de la Agenda 2030.	Semestral
	Consultas a grupos de interés	Número de reuniones o encuestas específicas realizadas con asociaciones, empresarios o colectivos vulnerables identificados.	Por evento
 Comunicación y transparencia	Presencia en la web municipal o medio de difusión municipal	Número de publicaciones y actualizaciones realizadas en el espacio específico dedicado a la Agenda 2030 local.	Semestral
	Material de difusión editado	Cantidad de folletos, bandos, carteles o circulares informativas buzoneadas o distribuidas físicamente.	Por campaña
	Formalización institucional	Hito de aprobación y publicación de la Declaración Institucional de compromiso con los ODS.	Hito inicial
 Seguimiento estratégico y financiación	Gestión de convocatorias	Número de subvenciones (europeas, estatales o autonómicas) solicitadas que estén alineadas con las fichas de acción del Plan.	Permanente
	Base de datos de financiación	Estado de actualización de la base de datos (tipo Excel) para el seguimiento de fondos y recursos de interés.	Anual
	Grado de avance de la Hoja de Ruta	Porcentaje de acciones que han pasado de fase "Pensada/Necesaria" a "En ejecución" o "Finalizada".	Semestral / Anual



Fuentes de financiación europeas

La Unión Europea (UE) adoptó desde 2015 su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030, integrando diferentes marcos estratégicos, así como declaraciones diversas.

En el año 2016 presentó la Comunicación [Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción Europa para la sostenibilidad](#), en donde por primera vez expone su enfoque estratégico para la aplicación de la Agenda 2030. Se compromete a incluir los ODS en el conjunto de políticas e iniciativas de la UE, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible y estableciendo un marco de gobernanza destinado a impulsar su aplicación con el conjunto de las instituciones europeas y en alianza con las organizaciones y la sociedad civil.

Esta comunicación forma parte de un paquete de actuaciones que incluyen:

- [Consenso Europeo sobre Desarrollo](#): “[Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro](#)”
- [Documento de Reflexión para una Europa Sostenible de aquí a 2030](#).
- [Plataforma Multisectorial de Alto Nivel para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Unión Europea](#): conformada por representantes del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico.

Nueva Bauhaus Europea³

Es una iniciativa que conecta sostenibilidad, inclusión, cultura, arte, ciencia y tecnología para imaginar y construir nuevas formas de habitar los espacios.

Su objetivo es trasladar los principios del Pacto Verde Europeo a la vida cotidiana, promoviendo entornos más sostenibles, accesibles, inclusivos y atractivos. Para ello, impulsa soluciones que favorezcan la convivencia, la diversidad, la regeneración ambiental, la protección de la biodiversidad y la creación de experiencias enriquecedoras inspiradas en la cultura y la creatividad.

El Pacto Verde Europeo

Estrategia para hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental. Su objetivo es transformar la economía europea en un modelo más moderno, competitivo y eficiente en el uso de los recursos.

Entre sus principales metas destacan alcanzar la neutralidad climática en 2050, reducir la dependencia del uso intensivo de recursos y garantizar una transición justa, en la que ninguna persona ni territorio quede atrás.

Los ODS, en el contexto de la Unión Europea, se integran en

- El Semestre Europeo.
- El Marco Financiero Plurianual (MFP)
- El Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation

El **Semestre Europeo** es el mecanismo de coordinación de las políticas económicas, fiscales y de empleo de la Unión Europea, y constituye una pieza clave de su gobernanza económica.

En este marco, la UE busca integrar los ODS en los informes nacionales y reforzar su seguimiento en los Estados miembros, impulsando una mayor ambición en la aplicación de la Agenda 2030.

³ Nueva Bauhaus Europea: https://europa.eu/new-european-bauhaus/about/about-initiative_es

Este enfoque se vincula especialmente con la transición verde y digital, la cohesión social, la igualdad de oportunidades, el diálogo social y el trabajo decente.

Además, tras la crisis del coronavirus, la Unión Europea aprobó un amplio paquete financiero que combina el instrumento **Next Generation EU** con el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027**⁴, orientado a la recuperación, la resiliencia y la transformación sostenible de la economía europea.

Principales elementos de MFP y Next Generation EU

- Investigación e innovación a través de Horizonte Europa.
- Transiciones climáticas y digital justas, a través de Fondo de Transición Justa y el programa Europa Digital.
- Preparación, recuperación y resiliencia a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, rescEU y un nuevo programa de salud UEproSalud.
- Modernización de políticas tradicionales, como la de cohesión y la política agraria común para que contribuyan al máximo a las prioridades de la UE.
- Lucha contra el cambio climático, con el 30% de los fondos de la UE, el mayor porcentaje en historia de presupuesto europeo.
- Protección de la biodiversidad e igualdad de género.

Next Generation EU⁵: Es un instrumento temporal de recuperación que quiere contribuir a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia⁶ es el elemento central del Next Generation EU, con 723.800 millones de euros en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE. El objetivo es mitigar el impacto económico y social de la pandemia y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital. Cada Estado miembro cuenta con su plan de recuperación y resiliencia para acceder a los fondos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE): Next Generation EU también incluye esta iniciativa que continúa y amplía las medidas de respuesta y reparación de crisis aplicadas a través de la [Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus](#) y la [Iniciativa de inversión en Respuesta al Coronavirus plus](#).

⁴ Marco financiero Plurianual: https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/long-term-eu-budget/2021-2027/documents_es

⁵ Next Generation: https://europa.eu/next-generation-eu/index_es

⁶ Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_es



Fuentes de financiación en España

España articulará los fondos europeos a través de 4 ejes transversales, en el marco de su **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**⁷, que son:

- Transición ecológica.
- Transformación digital.
- Cohesión social y territorial.
- Igualdad de género.

A su vez, articular sus ejes a través de 10 políticas palanca por las que pretende impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento de la economía española. Estas 10 políticas palanca, a su vez, recogen 30 componentes que articulan los proyectos.

Las políticas y componentes son los siguientes:

Política 1 – Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.

Política 2 – Infraestructuras y ecosistemas resilientes.

Política 3 – Transición energética justa e inclusiva.

Política 4 – Una administración para el siglo XXI

Política 5 – Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación de turismo e impulso a una España nación emprendedora.

Política 6 – Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

Política 7 – Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

Política 9 – Impulso de la industria de la cultura y el deporte

Política 10 – Modernización de sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

Otras fuentes de financiación de interés

Para captar financiación, además de las fuentes europeas y estatales, conviene realizar un seguimiento de las convocatorias autonómicas, provinciales y de otras entidades públicas o privadas.

También pueden explorarse fuentes alternativas, como ayudas de fundaciones, obras sociales, entidades con políticas de responsabilidad social empresarial o instrumentos de finanzas sostenibles. Estas últimas incorporan criterios ambientales, sociales y de buen gobierno — criterios ASG— en las decisiones de inversión.

Entre las opciones disponibles destacan los fondos de inversión con criterios ASG, los fondos solidarios y los bonos verdes o sociales, orientados a financiar proyectos que generen impacto ambiental o social positivo.

Actualmente podemos encontrar, entre otros⁸:

⁷ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/paginas/plan.aspx>

⁸ Finanzas Sostenibles: <http://www.cnmv.es/portal/Finanzas-Sostenibles/Indice.aspx>

- **Fondos de inversión que aplican criterios ASG:** son instrumentos de inversión y ahorro - instituciones de inversión colectiva - que incluyen criterios ASG en su política de inversión.
- **Fondos de inversión solidarios 1:** son instituciones de inversión colectiva que ceden una parte de la comisión de gestión a determinadas entidades benéficas o no gubernamentales.
- **Bonos verdes y sociales:** son emisiones de deuda pública o privada, emitidos a medio y largo plazo para financiar proyectos respetuosos con el medio ambiente o que persiguen mejoras de tipo social.

Financiación colectiva

La financiación colectiva es un sistema de cooperación sencillo que permite a cualquier creador/a de proyectos reunir una suma de dinero considerable entre muchas personas para apoyar una determinada iniciativa. Reciben recompensas no monetarias.

El funcionamiento de la financiación colectiva se desarrolla en varias fases.

En primer lugar, se publica el proyecto en una plataforma especializada, indicando la cantidad económica necesaria para ponerlo en marcha y las recompensas que recibirán las personas que realicen aportaciones.

A continuación, se inicia la fase de difusión y recaudación. Durante un plazo determinado, la persona o entidad promotora, junto con la propia plataforma, difunde la iniciativa a través de distintos canales para alcanzar el objetivo económico previsto.

Finalmente, si se consigue el 100% de la financiación solicitada, se cobra el importe comprometido por las personas cofinanciadoras y se transfiere a la entidad promotora para que pueda desarrollar el proyecto. Una vez ejecutado, se entregan las recompensas previstas.

En caso de no alcanzar la cantidad solicitada, dependerá del modelo elegido: en el sistema “todo o nada”, no se cobra ninguna aportación ni se transfiere el dinero; mientras que en el modelo “todo cuenta”, la entidad promotora recibe la cantidad recaudada dentro del plazo establecido.

Algunos ejemplos de plataformas:

Lanzanos.com, goteo.org, injoinet.com, mynbest.com, projeggt.com, mymajorcompany, potlatch, seedclick, crowdthinking, totsuma, siamm, sociosinversores, thecrowdangel.com, participa.com, comproyecto.com, inverem.es, inproxect.com, emprendelandia, arboribus, nestarter, bohoop, nuuuki, megustatuidea, menonfruits, fimoos, roeckthub, indiegogo, eollice.com, sunfunder.com, greenfunder.com, joinmosai.com, entre otros.

Se recomienda aglutinar las fuentes de financiación que se han recogido en cada una de las fichas en una base de datos tipo Excel y realizar un seguimiento y actualización de convocatorias.

